



ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE CEUTÍ CELEBRADA EL DIA 26 DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

En Ceutí, las siendo diecinueve horas del día veintiséis de octubre dos mil diecisiete se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Ceutí los siguientes miembros del Pleno Municipal:

Asisten: EL ALCALDE-PRESIDENTE: D. Juan Felipe Cano Martínez. LOS CONCEJALES, D. Francisco José Vidal Abellán, D Jesús Hernández García, D^a. Purificación Hernández Franco, D^a Victoria Cano Lorente, D^a Rebeca Martínez Escámez, D^a Ascensión Nicolás Abenza, D. Francisco Gomaríz Baño, D. Ángel Lozano Rodríguez, D^a Ana María Ruiz Guerrero, D^a Ángeles Benet Alcocel, D. Francisco de Asís Ayala Sánchez D. Felipe Roca Esteban, D^a María Ángeles Martí Bravo y D. Juan Antonio Bravo Martínez; SECRETARIA: D^a Verónica Ortega Cantó. El Alcalde-Presidente abrió la sesión, y tras la lectura del orden del día, se dio paso a su debate y votación.

ORDEN DEL DÍA

1º) ACTAS DE PLENO DE 3 DE JULIO DE 2017 Y ACTA DE 17 DE JULIO

Intervención de **Ángel Lozano**, portavoz del grupo municipal **Socialista**.-

Antes de nada disculpar la ausencia de mis compañeras, a María Fernández Aragonés, que está convaleciente, recientemente ha sido sometida a una intervención quirúrgica, y a Sonia Almela, como sabéis en el congreso regional del PSOE ha salido elegida en la dirección del partido y hoy se ha convocado una reunión con el grupo parlamentario socialista, entre otras cosas, para defender las mociones que aquí vamos a plantear para que se tenga en cuenta a nuestro pueblo en la elaboración de los presupuestos generales de la comunidad autónoma. Respecto a las actas nada que añadir.

Intervención de **Juan Antonio Bravo**, concejal del grupo municipal **Ciudadanos**.-

Se ha corregido la página 39-40 del acta del día 3 de julio. Y respecto el acta del día 17 de julio, nada que decir.

Se aprueban por **unanimidad** de todos los miembros asistentes.

2º) APROBACIÓN INICIAL DE LA ORDENANZA REGULADORA DE AYUDAS ECONÓMICAS MUNICIPALES PARA LA ATENCIÓN DE NECESIDADES SOCIALES.

Examinada la propuesta de Ordenanza reguladora de ayudas económicas municipales para la atención de necesidades sociales (ayudas de emergencia social) creada con la finalidad regular las diferentes ayudas municipales destinadas a la atención de necesidades sociales, para paliar o resolver situaciones de emergencia social, prevenir situaciones de exclusión social y favorecer la plena integración social de los sectores de población que carezcan de recursos económicos propios para la atención de sus necesidades básicas.

Considerando lo dispuesto en el art. 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local,

La Comisión informativa acuerda informar favorablemente y proponer al pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- *Aprobar inicialmente la Ordenanza reguladora de ayudas económicas municipales para la atención de necesidades sociales (ayudas de emergencia social).*

SEGUNDO.- *Que se publique edicto en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento por el que se exponga al público la aprobación inicial de la ordenanza general acordada en el presente acuerdo, para que en el plazo de 30 días los interesados formulen cuantas alegaciones estimen oportunas.*

Si transcurrido el citado plazo no se hubiese formulado alegación alguna, el presente acuerdo será automáticamente elevado a definitivo y la ordenanza aprobada entrará en vigor a los 15 días de su publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.2 y 70.2 de la citada ley.

Intervención de Ángel Lozano, portavoz del grupo municipal Socialista.-

Vamos a aprobar la ordenanza porque entendemos que es algo bueno para los vecinos, pero vamos a hacer algunas sugerencias, no tanto para el día de hoy, sino para futuras reuniones; bien en junta de portavoces, o como sea, para que después se lleve a pleno.

En la ayuda del alquiler de vivienda de hasta tres meses no hay un baremo recogido en la ordenanza, sería interesante que se recogiese ese baremo; al igual que la ayuda del alta al consumo de energía eléctrica, tanto la deuda como la nueva conexión. También está bien un baremo para el tema del ayuda del agua. Creo que deberíamos ampliar un poco más el contenido de la ordenanza. En cualquier caso, nos parece razonable que normalicemos la situación y que ampliemos a estos tres aspectos sobre los que llamamos la atención, en cualquier caso la vamos a apoyar.

Intervención de **Juan Antonio Bravo**, concejal del grupo municipal **Ciudadanos**.-

Ciudadanos se plantea no entorpecer que se apruebe, pero este planteamiento adolece de muchas cuestiones previas. En la exposición de motivos habla de la plena integración social y también habría que poner **laboral**. Ya comenté en la comisión informativa y creo que allí debería de haber planteado que se retirara esta ordenanza, por una sencilla razón y es que en este caso, Patricia no se encontraba y nos hubiese gustado que previamente nos la hubieran llevado a junta de portavoces y en junta de portavoces se podía haber hecho parte de las inclusiones que está planteando el PSOE.

Ciudadanos ve que la ayuda a material escolar no viene recogida expresamente. También se están dando bono bus, sabemos que es un colectivo muy específico, pero a lo mejor la ayuda al transporte también hay que darla a gente no solo por tema de exclusión social sino por tema de inclusión laboral, que hablemos de salir del “circuito” que comentamos en comisión informativa. En ese circuito de la calidad, que sea verdaderamente efectiva esta ordenanza para que sirva de palanca para salir de esa situación. Habría que determinar una serie de ayudas que también llevase a la inclusión social y laboral. Hay gente que no tiene posibilidad de tener vehículo propio y tiene que utilizar el transporte público y por no estar en determinada edad, no se le concede.

Es una ordenanza viva y se podrá modificar, pero como tenemos la cercanía del pleno, nosotros no vamos a entorpecer que se apruebe, pero entendemos que adolece de una serie de requisitos y ayudas que se podrían incluir; que ayudaran a paliar, no solo cosas determinadas zonas de exclusión social, pero que nos sirva para que la persona que se encuentre en esa situación le sirva de palanca para dar un salto a la inclusión en el mercado laboral. Ese es el espíritu que debe de recoger esta ayuda de urgente necesidad, ayudarte a pasar el bache pero también a reconducirte.

Intervención de **Felipe Roca**, portavoz del grupo municipal **Cambiamos Ceutí**.-

Sumarnos a la petición tanto del PSOE, como de **Ciudadanos**, es lo estuvimos hablando en la comisión informativa. La vemos totalmente positiva y la vamos aprobar, igual que ellos comentan no vamos a frenar la posibilidad de que se pongan en marcha, pero nos gustaría que se hicieran algunas inclusiones.

Intervención de **Paco Vidal**, portavoz del grupo municipal **popular**.-

Ya era necesario que este Ayuntamiento tuviera una ordenanza de este tipo. Esta ordenanza, si bien con las deficiencias que estamos debatiendo en este pleno, viene a regular la ayudas económicas que se prestan por necesidades sociales.

De todas formas, como bien hemos dicho anteriormente, esto es un texto vivo, y aunque han elaborado los técnicos municipales con su buen fin, supongo que se podrán incorporar las aportaciones que hagamos, que podamos consensuarlas con los técnicos para poder

incorporarlas a la ordenanza. De entrada os digo que es bueno que tengamos una ordenanza que regule estas necesidades sociales.

Intervención de **Ángel Lozano**, portavoz del grupo municipal **Socialista**.-

Hemos hecho esas tres aportaciones, creo que el tema inclusión social es término genérico lo suficientemente amplio como para contemplar incluso el tema laboral. Si hay que ponerlo que se ponga, en cualquier caso, las ordenanzas son una realidad viva y tienen que adecuarse a las circunstancias de cada momento.

La exclusión que apuntaba el concejal de **Ciudadanos**, habrá que valorarla. Precisamente los baremos a los que yo hacía referencia pueden ser una plataforma para contemplar estas cuestiones a las que estamos haciendo referencia. En cualquier caso, es una ordenanza, avancemos y si uno no está de acuerdo con una cuestión en la que no coincide, no debe de aprobarla. Nosotros creemos que es bueno que exista la ordenanza y como norma viva que es, avancemos también, regulemos los temas de los baremos e incluso alguna cuestión específica, que seguro que a los que aquí estamos se nos ocurre algún caso concreto, que probablemente la ordenanza no lo contemple.

Es bueno tener algo a lo que atenernos y sobre todo que regule como se gestionan los recursos de servicios sociales, cuando corresponde a alguien y cuando ya no le corresponde, porque con el esfuerzo que hagamos ente todos, si hemos conseguido esa inclusión social y laboral a la que hacemos referencia, habrá que plantearse reorientarlo hacia otra persona, porque además es una responsabilidad que tenemos que tener los que estamos aquí.

Intervención de **Juan Antonio Bravo**, concejal del grupo municipal **Ciudadanos**.-

El que se incluya laboral es porque desde la exposición de motivos a la persona que sea beneficiaria de esta ayuda que se le mande el mensaje que tiene que haber una contraprestación, como bien ha dicho Ángel. En este caso coincido con lo que dice el portavoz del grupo socialista del 8.2, falta el baremo. El baremo puede ayudar a determinar parte de las ayudas, nos gustaría un baremo supeditado a las posibilidades presupuestarias, pero que no olvide la ordenanza, más que la forma de pago la gestión que se haga del pago, porque estamos hablando de colectivos delicados. Si en la gestión es el propio Ayuntamiento quien lo hace porque determinadas situaciones así lo aconsejan. Por eso previamente esto a lo mejor se tendría que haber visto en junta de portavoces. Se da la circunstancia que hay que gente que tiene un determinado problema y el tener el dinero en metálico puede ser un problema, por eso más que forma de pago, hablo de gestión de ese pago, que si se da el dinero que acabe siendo para eso.

Es otra de las cosas que entiendo que adolece la ordenanza y visto que no se va a retirar, que conste como modificación previa de **Ciudadanos** y si posteriormente si se decide modificar, estaremos ahí apoyando las modificaciones. En este caso nos vamos a abstener, porque entendemos que teniendo una junta de portavoces y una comisión informativa, se nos podía haber trasladado, porque entre la junta de portavoces y la comisión informativa mediaban 4 días naturales. La ordenanza estaba hecha, hubiésemos tenido 4 días más para poderla revisar.

Intervención de **Paco Vidal**, portavoz del grupo municipal **Popular**.-

Todos los viernes hay una comisión técnica de asuntos sociales, donde está la concejala de servicios sociales. No está formada por el resto de los grupos políticos, porque es una comisión técnica, aunque si podríamos hacer algo al respecto. Alguna de las propuestas que hacéis, se formulan a la concejala, ella las lleva a esa Comisión, las valoran y nos informa al resto o incluso proponer a los técnicos una reunión con todos los demás grupos, para que la podáis formular abiertamente. O bien se plantea por escrito o proponerle a los técnicos una reunión.

Se procede a la votación **se aprueba** por 12 votos a favor (7PP y 5PSOE) y 3 abstenciones (2 CIUDADANOS Y 1 CAMBIEMOS CEUTÍ)

3º) APROBACION DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO EXPEDIENTE Nº 10/2017,

Vista la relación de gastos procedentes de ejercicios anteriores, correspondientes a obras, servicios y suministros prestados a este Ayuntamiento, por un importe total de 1.972.518,79 euros.

Visto el informe emitido por la Intervención Municipal.

Considerando que la aprobación del presente expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos corresponde al Pleno de la Corporación por no existir dotación presupuestaria específica, tal y como dispone el artículo 60 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

La Comisión informativa acuerda informar favorablemente y proponer al pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Resolver la discrepancia y levantar el reparo formulado por la Intervención Municipal, continuando la tramitación del expediente.

SEGUNDO.- Aprobar el reconocimiento extrajudicial, expediente nº 10/2017, por un importe total de los créditos que se detallan en el documento adjunto a esta propuesta.

TERCERO.- Aplicar al presupuesto del ejercicio vigente los correspondientes créditos, con cargo a las aplicaciones que se señalan en la relación anterior.

Intervención de **Ángel Lozano**, portavoz del grupo municipal **Socialista**.-

Pienso que no hemos tiempo suficiente como para analizarlo y aportar una solución para el Ayuntamiento, estamos hablando de un reconocimiento extrajudicial de 1.972.518,79€ euros,

en cosas que en su día se pagaron y no se hizo la retención oportuna de crédito y cosas que están pendientes. Hay que valorarlo y darle una solución. Esto, evidentemente, tiene que ir con cargo al gasto ordinario del Ayuntamiento.

A nuestro juicio creo que lo más interesante es que se retire el punto del orden del día del pleno de hoy, para que se estudie bien, y ver de qué manera se puede agrupar, por partidas o por conceptos y tratar de darle una solución en el plazo que el pleno estime conveniente, entre otras cosas, por no hipotecar el futuro del Ayuntamiento, por responsabilidad y con el objeto de poner en orden las cosas y normalizar el funcionamiento del Ayuntamiento. Entendemos que lo más razonable es retirar el punto del orden. Poco a poco a lo largo de los próximos plenos, como tengo claro que se tiene que hacer dentro de este ejercicio económico, sentémonos, veámoslo y traigámoslo a otro Pleno

Por lo tanto, propongo la retirada del punto del orden del día, para que lo veamos en la junta de portavoces, incluso antes de que pase a una nueva comisión informativa

Intervención de **Juan Antonio Bravo**, concejal del grupo municipal **Ciudadanos**.-

Esta relación de facturas que abarca desde el año 2006 hasta el 2016. Aquí estamos ante un informe forense porque nos encontramos (...)

Intervención del **Sr. Alcalde**.-

La pregunta es si votamos la propuesta del grupo socialista de la retirada del punto del orden del día.

Intervención de **Juan Antonio Bravo**, concejal del grupo municipal, **Ciudadanos**.-

No es descartable, pero quiero terminar mi alegato. Se nos ofrecen muchas dudas ante circunstancias de gastos que tenemos recogidos, porque no vamos a entrar en el tema extraordinario de indemnizaciones o de hechos puntuales de las fiestas.

Ahora mismo lo que nos preocupa y mucho es que, por ejemplo, hay facturas como son las de STV que todos los meses son exactamente iguales y que se dejan sin atender ¿es por falta de presupuesto porque en el 2016 se actuaba con un presupuesto prorrogado o es porque ha habido una desviación presupuestaria de lo que había presupuestado y en la ejecución del presupuesto se ha ido a otro lado? Esto que nos pasa con STV, nos pasa exactamente igualmente con las facturas de la luz.

En el 2015 ante un reconocimiento de crédito extrajudicial, dijimos que esto no se volviera a repetir, y se ha repetido, porque la mayoría de lo que tenemos en el 2016, que actuábamos con un presupuesto prorrogado, de dos partidas muy grandes. En una casa se tiene que saber que nos gastamos en luz y agua, porque aparte está recogido por contrato. En el caso de STV no ofrece lugar a dudas, tenemos prácticamente medio año no tenemos crédito presupuestario, el porqué de eso, sin entrar a valorar indemnizaciones por circunstancias x, que hay que atenderlas, unas están pagadas y otras no, y sobre todo por lo que ha dicho Ángel, que hay que establecer un plan, y Gloria también lo dijo en la Comisión Informativa, que una vez que se den de baja las que se puedan dar porque existe remanente... ¿Por qué nos

hemos esperado tanto tiempo habiendo remanente en los distintos presupuestos no se han dado de baja una serie cosas que estaban pagadas? Es un trabajo que se tenía que haber hecho. En el Ministerio la cuenta 413 actualizada a septiembre no tiene ningún dato. Ahora meteremos los datos de lo que resulte de aquí. Habrá cosas que se puedan dar de baja rápidamente y otras no muchas que se van a quedar en torno a los 1.200.000 euros

Intervención del **Sr. Alcalde.-**

Si entramos en el punto del debate, antes de decidir si lo vamos a sacar, al final no se saca.

Intervención de **Juan Antonio Bravo**, concejal del grupo municipal **Ciudadanos.-**

A lo mejor son razones por las que hay que sacarla.

Intervención **Ángel Lozano**, portavoz del grupo municipal **Socialista.-**

No he hecho ninguna valoración política de este documento, el tema es lo suficientemente importante y complejo, desde el grupo municipal socialista proponemos la retirada del punto para que lo veamos y lo hablemos

Intervención del **Sr. Alcalde.-**

Estamos de acuerdo en que se argumente y puesto que se va a decidir sacarlo, después en la Junta de Portavoces que se debata

Intervención de **Juan Antonio Bravo**, concejal del grupo municipal **Ciudadanos.-**

Optamos porque se saque el punto, es lo suficientemente importante, sobre todo, como informe forense que es de lo que ha pasado estos últimos 10 años.

Señalar una última cuestión, en los apuntes donde haya una determinada deuda que lleve aparejado el CIF de a quién se le debe el dinero. Que cuando se nos traslade la información que sea lo más pulcra posible y quien este caso sea el proveedor o el demandante de ese pago que aporte el número de CIF.

Intervención de **Felipe Roca**, portavoz del grupo municipal **Cambiamos Ceuti.-**

Apoyo el hecho de sacar el punto del orden del día.

Intervención de **Paco Vidal**, portavoz del grupo municipal **Popular.-**

Decirte Bravo, que la información que estás requiriendo creo que está. De todas formas si falta alguna, se puede revisar. Si habéis dicho que se saque el punto del orden del día, estamos todos de acuerdo en que se saque, podemos estudiarlo, analizarlo incluso podemos planificar como hacerlo.

Se aprueba por **unanimidad** que se saque el punto del orden del día.

4º) TOMA DE CONOCIMIENTO DE DECRETOS

Desde el Pleno ordinario celebrado el día 28 de septiembre de 2017 hasta el día de hoy, se han dictado los siguientes Decretos, desde el nº 693 de 25 de septiembre de 2017 hasta el nº 818 de 23 de octubre de 2017

5º) MOCIONES

El grupo municipal presenta una moción de urgencia

Intervención de **Paco Vidal**, portavoz del grupo municipal **Popular**.-

Esta moción creo que es lo suficientemente importante, se aprobó ayer en Murcia y se presenta como apoyo a las fuerzas y cuerpos de seguridad como consecuencia de la situación actual que venimos sufriendo con el conflicto de Cataluña. Por eso se ha presentado fuera del calendario de nuestro Reglamento de Organización, nos ha venido dada, pero, consideramos interesante que desde nuestro municipio nos unamos en ese apoyo y respaldo a las fuerzas y cuerpos de seguridad del estado, de ahí que ante la grave situación que estamos sufriendo con motivo del conflicto catalán que podamos mandarles lo antes posible nuestro apoyo. Se necesita que consideremos o no la urgencia antes de pasar al debate.

Intervención de **Ángel Lozano**, concejal del grupo municipal **Socialista**.-

Nosotros vamos a apoyar la urgencia

Intervención de **Juan Antonio Bravo**, concejal del grupo municipal **Ciudadanos**.-

Nosotros vamos a apoyar la urgencia.

Intervención de **Felipe Roca**, portavoz del grupo municipal **Cambiamos Ceutí**.-

Nosotros también la vamos a apoyar, lo único que nos hacemos “trampa jugando al solitario”. Esta moción se presentó el 4 de octubre en Jumilla y el 17 de octubre en Archena. Lo que quiere decir que esta moción se podría haber presentado perfectamente por cauces normales sin necesidad de llegar al trámite de urgencia porque los datos los tenía el partido popular con anterioridad. Sé que ha habido una rectificación en un punto. Tengo las dos mociones, la presentada por el partido popular en otros ayuntamientos de la Región y esta, lo veo un pelín tramposo, porque se podía haber hecho de forma ordinaria. Apoyo el que se apruebe la urgencia.

Se procede a la votación de la **urgencia** y se aprueba por **unanimidad** de todos los asistentes la urgencia.

Intervención de **Paco Vidal**, portavoz del grupo municipal **Popular**.-

Te lo he dicho antes de que tú lo dijeras, es una moción de apoyo a todos los cuerpos y fuerzas de seguridad. Se está presentado en todos los Ayuntamientos. Como te he dicho, nos ha llegado fuera de plazo, y solo nos queda la medida de presentarla por urgencia. Eso es lo que he querido decirte en mi primera intervención

Intervención de **Felipe Roca**, portavoz del grupo municipal **Cambiamos Ceutí**.-

Te pido disculpas.

Lectura de la moción:

“MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE CEUTI, PARA APOYAR Y RESPALDAR A LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO COMO GARANTES DEL ESTADO DE DERECHO

El Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Ceutí, conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, desea elevar al Pleno Municipal la siguiente Moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el pasado día 20 de septiembre, fecha en la que se ordenó por parte del Juzgado de Instrucción nº 13 de Barcelona la práctica de diligencias de entrada y registro en distintas consejerías y organismos técnicos de la Generalitat de Cataluña, y hasta el domingo 1 de octubre, día en que se trató de celebrar el referéndum ilegal prohibido por el Tribunal Constitucional, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado han sido objeto de un acoso constante con la finalidad de impedir a sus agentes el legítimo ejercicio de sus funciones.

Toda la sociedad española ha sido testigo a través de los medios de comunicación del enorme clima de hostilidad y de los numerosos ataques que han sufrido los miembros de la Policía Nacional y la Guardia Civil por el simple hecho de realizar su labor y defender el Estado de Derecho. Durante estos días, todos los ciudadanos han podido ver cómo los manifestantes les han insultado e incluso agredido, cómo han destrozado sus vehículos, cómo les han rodeado durante horas para bloquear sus salidas, cómo han informado a través de medios de comunicación de la Generalitat de sus movimientos dentro del territorio de la Comunidad Autónoma catalana con la finalidad de delatarles y señalarles. Hechos que han motivado que la Fiscalía de la Audiencia Nacional presentara una denuncia por sedición al considerar que serían constitutivos de éste y otros delitos.



Debe recordarse que, en el contexto descrito, el Gobierno de la Nación se ha visto obligado a adoptar medidas con objeto de garantizar el cumplimiento de la Ley en la Comunidad Autónoma de Cataluña en base a las instrucciones de la Fiscalía para impedir la celebración del referéndum ilegal y de acuerdo también a lo previsto en el artículo 38.2 de la Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad que contempla la intervención de Policía y Guardia Civil en el mantenimiento del orden público.

Las explosiones de violencia a las que nos hemos referido tienen que ver con los llamados delitos de odio y son incompatibles con cualquier sistema democrático. No tiene cabida, por tanto, ningún tipo de actitud violenta o coacción con el fin de defender un posicionamiento político o ideológico. La violencia es simplemente violencia, sin que quepa justificación alguna atendiendo a la finalidad pretendida por sus autores o impulsores, por lo que todos los ciudadanos, y especialmente los representantes públicos, deben estar unidos en la condena de toda violencia, sin disculpar o minimizar en ningún caso hechos que puedan atentar contra la libertad y la integridad de las personas.

Es deber y obligación de todos los partidos democráticos rechazar y condenar rotunda y sistemáticamente cualquier comportamiento de naturaleza violenta -independientemente de la ideología en que se amparen- así como cualquier acción justificativa de los mismos, y mostrar su apoyo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en su labor de defensa y protección de los derechos y libertades de todos los ciudadanos. Es injusto e intolerable que se les trate como enemigos cuando los guardias civiles y los policías nacionales son servidores públicos que cumplen con la responsabilidad de garantizar la libertad de todos y el libre ejercicio de nuestros derechos.

Los hombres y mujeres que integran estos Cuerpos están comprometidos con la seguridad de España y de los españoles, y dedican sus vidas a salvaguardar la convivencia, la seguridad y la tranquilidad de sus conciudadanos, mereciendo por ello el cariño, la admiración y el respeto del conjunto de la sociedad española. Es por ésta y por otras muchas razones por las que la Policía Nacional y la Guardia Civil son las dos instituciones públicas que más confianza generan según figura en el barómetro del CIS del año 2015, pues gracias a su servicio diario estamos consiguiendo que España sea en la actualidad uno de los países más seguros del mundo.

Por todo ello, el Grupo Municipal Popular presenta la siguiente

MOCIÓN:

El Ayuntamiento de Ceutí manifiesta:

- 1. Su apoyo y respaldo incondicional a la Policía Nacional y la Guardia Civil en su labor de defensa y protección de los derechos y libertades de todos los ciudadanos y, especialmente, y desde la legalidad constitucional, de la soberanía nacional, el Estado de Derecho, la democracia y la convivencia entre los españoles.*



2. *Su condena al acoso sistemático al que sus miembros están siendo sometidos mediante actos violentos, independientemente de la ideología en que se amparen, así como cualquier tipo de acción o declaración que justifique, ampare o minusvalore dichos actos, rechazando en consecuencia toda conducta antidemocrática que atente contra la convivencia en paz y libertad y que trate de socavar los fundamentos de nuestra democracia.*

Además, insta al conjunto de las Instituciones españolas a:

3. *Utilizar con determinación y firmeza, así como desde la proporcionalidad y oportunidad, todos los mecanismos que, en defensa de la soberanía del pueblo español y del interés general de España, le atribuyen la Constitución y las Leyes.*
4. *Actuar, con las herramientas del Estado de Derecho, contra las iniciativas que pretendan, desde la ilegalidad y contra la voluntad democrática del conjunto del pueblo español, conculcar nuestro marco constitucional y la unidad de España.*

Por último, insta al Gobierno a:

5. *Incorporar en las próximas leyes de Presupuestos Generales del Estado, a partir del próximo año 2018, las partidas necesarias para resolver progresivamente los desequilibrios retributivos que puedan existir entre los diversos miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, y, a su vez, dentro del marco legal presupuestario, para acercarlos a los de otros cuerpos policiales.*

Para su conocimiento se acuerda finalmente, trasladar esta petición al Presidente y a la Vicepresidenta del Gobierno de España, a los Ministros de Justicia, de Interior y de Hacienda del Gobierno de España, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios del Congreso y del Senado, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios de la Cámara autonómica, y a la Junta de Gobierno de la FEMP.

Intervención de Ángel Lozano, portavoz del grupo municipal Socialista.-

Nos pilla de sorpresa que se presente una moción de estas características, pero la vamos a apoyar. Empiezo por el final, con la incorporación a los presupuestos generales del Estado que se recojan partidas presupuestarias tendentes a equilibrar sueldos de las diferentes fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Me parece disparatado que cobren unos policías locales más que otros y sobre todo mucho más que la guardia civil cobre una cosa y la policía nacional otra. No voy a añadir nada nuevo de lo que se viene diciendo respecto al estado de derecho y la Constitución.

Provengo de una familia de izquierdas, con un abuelo que estuvo en la cárcel, recuerdo que cuando tenía 10 años llegó la democracia. Tenemos que vivir y pasar página. Se aprobó la Constitución Española que le costó la vida a mucha gente para llegar a un estado de consenso



y se aprobó por parte de todos los españoles. Tenemos un país muy rico social y políticamente, tenemos varias lenguas, el euskera, el gallego, el catalán, valenciano, el mallorquín y la Constitución Española da cabida a esta realidad cultural que tenemos. Me parece frívolo como se ha tratado por parte del movimiento independentista, además creo que esto del independentismo lo único que generaría, en este tiempo de globalización, que por necesidad debemos de ir al entendimiento, son problemas, sociales, políticos, económicos y demás, sin entrar en el modo de hacer y deshacer por parte de quien ha instado ese pseudo-referendum, que se ha comprobado que han hecho trampas con gente que ha llegado incluso a votar varias veces.

Estamos por un estado de derecho y queremos que se resuelva, para ello desde nuestro grupo parlamentario federal y desde la dirección de nuestro partido se ha declarado al país que estamos con el estado de derecho y nuestro compromiso con la soberanía y ello implica el reconocimiento territorial de cada uno de los centímetros cuadrados de nuestro país, no excluye ni un milímetro. Por lo tanto la vamos a apoyar sin reservas, probablemente con la aportación que ha anunciado Cambiemos, que vendrá a enriquecerla y casi con seguridad que tendrá cabida.

Estamos convencidos el diálogo, que nuestra Constitución es una de las más progresistas de Europa en la medida en la que ha afianzado a las comunidades autónomas en su capacidad de autogobierno.

En ese sentido la vamos a apoyar sin reservas, entendemos que la política es el arte del entendimiento y llegar a acuerdos, porque, en definitiva, estamos al servicio de los ciudadanos por eso concurrimos a elecciones y estamos para dar soluciones y no para crear problemas; parece que en los últimos tiempos lo único que se está produciendo es un enfrentamiento entre familias y demás.

La vamos a apoyar.

Intervención de **Juan Antonio Bravo**, concejal del grupo municipal **Ciudadanos**.-

La exposición de motivos habla del 20 de septiembre, que es cuando se da una orden judicial. Este tema, como bien has dicho, es político y está afectando a las familias que hay en Cataluña, que para mí tiene nombre y apellidos, seguro que de aquí no soy el único que tengo primos allí.

Quiero retrotraerme a lo que ocurrió el día 6 y 7 de septiembre, que era cuando se debería de haber tomado una determinación, que a lo mejor hubiera hecho que no se desencadenaran las tristes imágenes que vimos el 1 de octubre, porque las fuerzas y cuerpos de seguridad estuvieron muy solos.

Desde **Ciudadanos**, que somos un partido nacido en Cataluña, un partido que ha optado siempre por defender la Constitución española, se enmendó el 5 de mayo esta propuesta de equiparar los sueldos, que no se entiende, como bien ha dicho Ángel que tengan sueldos distintos. Lo entiendo desde la postura del PSOE que es una postura federalista, por qué un policía foral tiene que cobrar un sueldo distinto a un policía nacional o un policía local de esa comunidad foral tenga un sueldo distinto a un policía local de la Región de Murcia.

En este caso nosotros la vamos a apoyar sin fisuras y sobre todo quiero mostrar a la cámara lo que le está costando a **Ciudadanos** el apoyo a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, que días después nuestras sedes, junto con otras sedes del partido popular, se vieron

acorraladas por la gente que no piensa lo mismo, por eso lo del respeto por las reglas del juego.

Tú has comentado lo de tu abuelo, yo en este caso soy mixto, mi bisabuelo fue de izquierdas y mi abuelo fue de los que ganó la guerra, llevo sangre de los dos.

Comentaba con tus compañeros el respeto que hay que tener por la democracia, que mucha gente se ha sacrificado de una manera u otra. En el año 77 se produce una ley de amnistía y la gente que fueron enemigos en la guerra pasaron a ser rivales políticos, hicieron un esfuerzo y, se entendieron. Incluso quiero recordar la generosidad del partido comunista cuando lo legalizan en abril del 77, cuando junto con su bandera ponen la bandera bicolor sin ningún escudo, pero hacen el esfuerzo por trabajar en democracia.

Hablaba con ellos del respeto, porque el dialogo se dé dentro de las reglas del juego que nos dieron, aunque yo no las votara porque era un niño.

Digo lo de las reglas del juego por lo que pasó el 6 y 7 de septiembre, eso nos debería de haber puesto en guardia, aunque ya nos lo avisaron el 9 de noviembre de 2014.

Las élites de Cataluña en este caso con su 3%, porque siempre hablamos de hecho diferencial, pero creo que lo que ellos pretenden es un derecho diferencial y los derechos los tenemos las personas, no el terreno que pisamos. Hay que tener un máximo respeto por lo que salga de una urna cuando se han dado todas las garantías.

Porque la intervención que he visto hoy de un personaje totalmente subrealista como es el presidente de la Generalitat, diciendo que no se daban las garantías para hacer unas elecciones autonómicas (...) No se dan las garantías físicas para él, porque sus socios lo van a tener que proteger como no acabe haciendo lo que está haciendo y está sometido a un chantaje de unos antisistema, que más allá de la procedencia que tengan, no tienen ese respeto por la gente, que en su momento aclamaban la libertad.

El problema de la solución que propone el PSOE, de proponerle el tema federal a alguien que siempre quiere estar sobre ti, es que te das de bruces con ellos.

El problema es que diálogo hay que hacerlo con las reglas del juego, no con sus reglas. Esto da para un Pleno larguísimo, sobre todo porque lo que estamos viviendo el día de hoy y el día de mañana, será como el 23-F del 81, que siempre lo recordaremos.

Esto se viene alargando en el tiempo y creo que mucho antes se debería de haber parado, para evitar este tipo de cosas: amenazas de muerte a quien no piensa como ellos, esto se ve en todas las redes sociales, quien difiere y no piensa como ellos, te ponen en el punto de mira. Por eso hay que dialogar, pero manteniendo las reglas del juego que nos ha dado la Constitución, que generosamente una generación que estuvo enfrentada en un campo de batalla nos dio y nosotros tenemos que mejorar y reformar esa herencia. Sin duda las cosas del año 77 son mejorables 40 años después, pero no debemos de olvidar que es la Constitución que más tiempo en nuestra historia nos ha dado un tiempo de progreso y de paz.

Intervención de **Felipe Roca**, portavoz del grupo municipal **Cambiamos Ceutí**.-

He dicho desde un principio que aprobaba el tema de la urgencia y voy a apoyar la moción presentada, pero voy a introducir una enmienda de adición.

No voy a estar en contra, porque es cierto que a la policía y a la guardia civil se le ha criticado duramente, pero todos podemos buscar en mayo o junio de este año, la hoy vicepresidenta de Madrid, con anterioridad delgada de gobierno criticó las actuaciones de la UCO, cuando la



incluían dentro del caso Lezo, y el Sr. Ministro de Interior no recriminó a la Sra Cifuentes, al contrario, lo que hizo fue apoyarla.

Voy a presentar algo que me viene impuesto. Normalmente me vienen muchas cosas impuestas desde izquierda unida y sabes que nunca traigo nada, porque creo que son cosas que a lo mejor, están fuera del pueblo, aparte de esto, os pido disculpas si tartamudeo, paso a leer la enmienda de adición a la moción presentada

ENMIENDA:

En otro orden de cosas el apoyo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado debe sustentarse en otras consideraciones que van más allá de lo planteado hasta ahora en el cuerpo de la moción.

Así, y dado que estamos en una sede pública, no sería justo dejar pasar esta ocasión para abundar en nuestro agradecimiento a labor impagable que realizan determinados cuerpos de la Policía Nacional y la Guardia Civil en la investigación de tramas criminales de corrupción política. También así se defiende el Estado de Derecho y la Constitución Española.

Las investigaciones de la Policía Nacional y de la Guardia Civil han sido decisivas para el procesamiento penal, juicio y condena de muchos personajes públicos que vinieron a la actividad política a enriquecerse con la práctica de los peores delitos. Inolvidable aquella frase del Ministro del PP y Presidente de la Generalidad Valenciana, Eduardo Zaplana: “yo he venido a la política para enriquecerme”.

Sin profundizar mucho, y centrándonos en lo más próximo en el tiempo y en el espacio, el informe detallado que la Fiscalía Anticorrupción elevó días pasados a la Audiencia Nacional en torno a la trama Gürtel, acusando al PP como “responsable a título lucrativo” de varios delitos de corrupción política, es deudor de esas investigaciones policiales que han llevado a la Fiscalía a declarar que “hay sobradas pruebas de que el PP se benefició de la actividad delictiva realizada por la trama de corrupción liderada por Francisco Correa”; o que “está abrumadoramente acreditada la caja B del PP”; o que “la trama Gürtel hizo de los sobornos a funcionarios y autoridades del PP un modo de vida”. Ninguna de esas acusaciones sería posible sin la labor excelente y mal pagada de la Policía Nacional y la Guardia Civil.

Y, por centrarnos en nuestra Región, hay que calificar como absolutamente imprescindible el trabajo de la Policía Nacional y la Guardia Civil para apartar de la vida política a personajes como Jesús Sepúlveda, marido de la Ministra Ana Mato, que fue senador por Murcia en tres legislaturas y tiene el lamentable privilegio de haber sido el político más votado por la ciudadanía de la Región de Murcia a lo largo de sus 40 años de vida democrática, y para quien el fiscal pide una pena de 15 años y cuatro meses de prisión por su participación en la trama Gürtel.



Esas investigaciones policiales también han hecho posible apartar de la vida política a quien hasta hace apenas unos meses era Presidente de la Comunidad Autónoma de la región de Murcia y sobre el que pesan gruesas acusaciones delictivas en dos casos de corrupción política: el caso auditorio y el caso púnica.

Así pues estamos obligados a renovar periódicamente nuestro apoyo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Pero, dicho esto, el apoyo, el ánimo y el aliento que merecen los miembros de los cuerpos policiales españoles no nos deben llevar a olvidar dos deudas esenciales que la sociedad y los poderes públicos que la representan tienen pendientes con ellos.

De un lado su equiparación salarial con otros cuerpos de policía autonómicos y locales; una reivindicación histórica de los agentes de policía que no tiene visos de atenderse en lo inmediato si tenemos en cuenta que en el debate de la última iniciativa parlamentaria llevada a cabo por el Partido Popular que sustenta al Gobierno de la Nación, además de encauzarse mediante una “proposición no de ley” que en ningún caso vincula al Gobierno en materia presupuestaria, se rechazó la enmienda propuesta por la oposición (Unidos Podemos) consistente en imponer un plazo máximo de tres años para lograr esa equiparación.

De otro lado la democracia española, imperfecta en muchos aspectos, tiene una deuda pendiente también con la limitación, cuando no exclusión, de determinados derechos fundamentales a los agentes de la Guardia Civil, entre ellos y muy destacadamente el de la sindicación.

ENMIENDA A LOS ACUERDOS

- 1. Manifestamos el apoyo y respaldo a la Policía Nacional y a la Guardia Civil en su labor en materia de investigación y persecución de los delitos de corrupción política y de las tramas criminales que están detrás de los mismos, agradeciendo que su trabajo haya sido determinante para el apartamiento de la vida pública de personajes que vinieron a la vida pública a enriquecerse y para la individualización de responsabilidades penales en formaciones políticas corruptas.*
- 2. Se insta al Gobierno de la Nación a que en el marco temporal de tres años y comenzando por la Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2018 se realicen las consignaciones oportunas para la consecución de la plena equiparación salarial de la Policía Nacional y la Guardia Civil con el resto de cuerpos policiales.*
- 3. Se Insta al Gobierno de la Nación a que impulse mediante las proposiciones de ley oportunas los cambios normativos precisos para reconocer a los agentes del cuerpo de la Guardia Civil los derechos de sindicación que la Constitución Española y el resto del Ordenamiento Jurídico reconocen al conjunto de los trabajadores españoles.*

Esos son los tres puntos, que desde **Cambiamos Ceutí**, apoyamos para que se pongan en la moción presentada por el grupo popular.

Intervención de **Paco Vidal**, portavoz del grupo municipal **Popular**.-

Felipe, esto no es una enmienda, lo que has presentado es una moción. Podías haber presentado una moción y la habríamos votado.

Por lo que has dicho al principio de tu intervención, que te ha venido impuesta, a mí la moción no me viene impuesta, a mí me envían la moción y si mi grupo lo considera oportuna, dada la situación actual, la presentamos. No sé si tú lo has hecho de forma impuesta.

Desde luego es una moción entera, no es una enmienda a nuestra moción; de todas maneras ahora los demás grupos la consideraran. No es la forma de querer votar una moción, aunque estas en tu derecho y en tu turno. Estoy de acuerdo contigo si haces una enmienda para que se investigue todo tipo de corrupción política, te apoyaré, pero eso no es una enmienda.

En ese sentido no creo que deba de entrar de esa forma, en una moción en la que venimos a reforzar el apoyo a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado.

Por esto te digo, que podrías presentar una moción y la votamos aparte, lo tuyo es una modificación completa de la moción. Lo que pretendes incluir no es un punto de acuerdo, es totalmente un punto de desacuerdo. Puedo estar de acuerdo contigo en el apoyo a que toda actividad ilícita sea investigada por las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, pero de otra forma.

Intervención de **Ángel Lozano**, portavoz del grupo municipal **Socialista**.-

Lo que has leído efectivamente es una moción. Pero las mociones siempre constan de dos partes, una es la exposición de motivos y la otra son los puntos. Me parece que encajan los puntos, no todo el argumentario porque, si no, al final estamos ante una moción.

La situación en el país es crítica y muy complicada. La gente habla de Cataluña, y me aterran los comentarios, tipo como *no compremos productos catalanes...* y no sé dónde queremos llegar. Los ciudadanos también tenemos que ser responsables a la hora de bajar la tensión y no solo los políticos. Porque aquella Constitución que le costó la vida a mucha gente, que creó una amnistía para presos políticos, es la Constitución que hace posible, que pueda decir si soy republicano o independentista sin cometer un delito, cosa que no todas las constituciones del mundo hacen posible; con lo cual la frivolidad con la que se habla de la Constitución Española, me parece terrible. La poca estima que tenemos los ciudadanos españoles y el desconocimiento de lo que realmente tenemos. Probablemente sea responsabilidad de los gobernantes de arriba, creo que no hemos sido nadie capaces de transmitir la situación que vive el país y es muy complicada; es para pararse dos minutos y pensarlo. Pienso que hay que actuar con determinación, convicción y firmeza.

La Constitución española la votaron todos, incluidos los catalanes. Que llevaron a unas cotas de autogobierno a las autonomías para sí quisiera cualquier otro país. Una Constitución como la nuestra que nos ha dado 40 años de estabilidad política, económica y social, con aciertos y con errores, que la Constitución no tiene ni aciertos ni errores en cualquier caso, los habrán tenido los gobernantes a la hora de aplicarla.

Creo que la proporcionalidad en la aplicación de las leyes debe de regir el estado de derecho. Hubo un golpe de estado, al que se ha referido el portavoz de Ciudadanos, a aquellos se les impuso una pena, ahora igualmente es proporcionado... creo que deberíamos de bajar todos un poco el tono.

Creo que la policía nacional, la guardia civil y policías locales solventan más problemas que plantean. La moción que se plantea aquí es un compromiso con el estado de derecho, con las leyes y en apoyo a quien garantiza que no nos roben, que detengan a quien cometa los delitos, etc. Creo que los tres puntos tienen perfecta cabida, estoy de acuerdo en todo lo que has dicho en la exposición de motivos. Esto es de la suficiente entidad y tenemos la obligación, insisto, en hacer una llamada de atención a los ciudadanos sobre la difícil situación que estamos viviendo el país y que realmente nos la estamos tomando con cierta frivolidad. Creo que el momento requiere, igual que en el año 78, cuando se votó el referéndum de la Constitución que se tomó con mucha responsabilidad y seriedad, a lo mejor hay que hacer un llamamiento para que todos tomemos conciencia del momento complicado que estamos viviendo y la responsabilidad con la que deberíamos actuar todos y cada uno de los ciudadanos

Intervención de **Juan Antonio Bravo**, concejal del grupo municipal **Ciudadanos**.-

Tomando la última palabra que ha dicho Ángel, es el momento, es el contexto. La enmienda que plantea **Cambiamos Ceutí**, que ha dicho que viene de Izquierda Unida, luego ha nombrado Unidos Podemos...no sabemos muy bien de donde viene, entiendo que está fuera de contexto. Ahora mismo el apoyo al que alude Ángel por el tema de la Guardia Civil, en agradecimiento a que han soportado también muchos muertos por las víctimas el terrorismo, y volviendo a lo que he dicho en mi primera intervención, la Constitución tras 40 años es reformable, pero no hay que tirarla.

Para cerrar el tema, respecto de esta moción que presenta Izquierda Unida, si tú planteas esto como la lucha contra la corrupción, presenta la moción, que a lo mejor incluso la hacemos conjunta, pero en el momento que estamos hoy, que ya aludo al momento histórico que estamos viviendo, hoy te digo que entiendo que esta fuera de contexto porque no es una enmienda, es una moción completa. Te digo que la presentes como moción que la vamos a apoyar. En ningún caso vamos a ir en contra ni a no reconocer el trabajo de la OCU, no solo en temas de corrupción, en temas de tráfico, de seguridad, que han sido la "infantería" dentro de nuestro país.

Vamos a reformar la Constitución en lo que sea necesario. Las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado en este momento por nuestra parte van a recibir el apoyo con esta moción y si traes una moción de lucha contra la corrupción, que tengas en cuenta que los dos primeros votos van a ser los de Ciudadanos, pero vamos a contextualizar cada cosa en su momento.

Intervención de **Felipe Roca**, portavoz del grupo municipal **Cambiamos Ceuti**.-

A lo mejor no me he expresado bien. Lo primero que he dicho es que desde Izquierda Unida me han mandado esta moción. Normalmente nunca presento ninguna. La única fue por el

tema de la guardería, siempre han sido mociones presentadas en común con el resto de grupos.

Os he dicho que antes de decidirme a presentar esta enmienda he estado dándole vueltas. No podía saber que vosotros ibais a presentar esto, porque me parece que ninguno de los dos partidos sabía que se iba a presentar. Os he dicho, como bien ha comentado el portavoz del PSOE, que la primera parte es el desarrollo de dónde se quiere llegar. Realmente a esta moción se presentan 3 puntos, donde se dice que: aparte de lo bien que lo hacen en defensa del estado español, le sumamos otro punto en el que le agradecemos el trabajo que hacen en contra la corrupción. El 2º punto que ya lo tenéis reflejado en la moción, lleva una variación, se dice que se ponga en el tiempo una duración de 3 años. El 3er punto que se le añade, es que la Guardia Civil no posee que un estatuto para poder tener convenio colectivo, que se le añada.

Que tú quieras quitar la parte de delante en la que hago el desarrollo, vale, es una manera como otra cualquiera de explicar de dónde hemos llegado a este punto.

Es cierto que pertenezco a Izquierda Unida, he mencionado de Unidos Podemos porque son los que la presentan en las Cortes, si en algún momento he mencionado Podemos, ha sido por error.

Si creéis que la parte de delante no es viable... los tres puntos que van a la enmienda son los tres que acabo de decir: reconocerles el trabajo que hacen, añadido lo de los 3 años y un tercero que sencillamente es darle a un grupo de ciudadanos españoles, que son los miembros de la Guardia Civil el derecho a sindicarse

Sr. Alcalde.- Disculpamos a Victoria que tiene que abandonar la sala por motivos de trabajo.

Intervención **Paco Vidal**, portavoz del grupo municipal **Popular.-**

Cuando me han envidado la moción, la exposición de motivos la he visto que era conciliadora, puntos de encuentro, en la que todos íbamos a estar de acuerdo. Lo que tú has presentado es una moción completa, por eso te he dicho, Felipe, como bien te ha dicho el portavoz de **Ciudadanos**, que la presentes aparte. Es otro tema que también está de actualidad, incluso nosotros estaríamos de acuerdo en apoyarla, pero no es conciliadora con la importancia que ahora mismo merece el tema que traemos aquí, que solo intentamos estar de acuerdo en ese apoyo a la situación actual que estamos viviendo, que es muy importante para el futuro de nuestro país.

Intervención de **Felipe Roca**, portavoz del grupo municipal **Cambiamos Ceutí.-**

En ningún momento he dicho que no vaya a aprobar la moción

Intervención de **Ángel Lozano**, portavoz del grupo municipal **Socialista.-**

Vuelvo a lo mismo. Lo primero, es lo de la imposición, he oído que *me la han impuesto*. A mí mi partido no me impone nada. Siempre lo he dicho, entre mi partido y mi pueblo, tengo claro que lo primero es mi pueblo.

Me parece muy importante todo lo que has comentado. He dicho que las mociones tienen 2 partes diferenciadas, una exposición de motivos y los puntos. Me parece muy importante lo que has comentado, incluso el último punto de la sindicación, porque la sindicación en este país está regulada y legislada para los funcionarios públicos, pero la guardia civil no son funcionarios públicos, son un cuerpo militar y los militares, no tiene derecho a sindicarse, la Constitución Española no lo reconoce, a lo mejor si se reformara, lo mismo lo reconoce, me parecería muy bien.

Presenta la moción para el próximo Pleno que desde el grupo socialista la vamos a apoyar, sin fisuras. El tema que has tocado es de tal actualidad que para el próximo Pleno seguro que no se ha arreglado nada de lo que propones.

Desde el grupo municipal socialista, creemos que es de la suficiente entidad y hay que hacer un llamamiento a la ciudadanía de la importancia del momento histórico que estamos viviendo. Las fuerzas políticas debemos dar un ejemplo de democracia, de diálogo y de buscar puntos de encuentro, en eso se ha basado la estabilidad de los 40 años a los que antes nos referíamos.

Intervención de **Juan Antonio Bravo**, concejal del **grupo municipal**

Decir dos cosas respecto a la enmienda. **Ciudadanos** ha venido a regenerar la política, por eso te he dicho que las presentes en el próximo Pleno, pero lo mismo que te he dicho que se puede presentar el mes que viene, se podía haber presentado hace seis meses porque estas causas estaban antes abiertas. Nosotros el apoyo explícito y la equiparación salarial a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado lo planteamos en mayo.

Si en el próximo Pleno traes una moción de lucha contra la corrupción política, cuenta con nuestro apoyo. Ya te digo que **Ciudadanos** está por la regeneración política y va a estar ahí en lucha contra la corrupción política, apoyando a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, a la fiscalía y a los jueces.

Intervención de **Felipe Roca**, portavoz del grupo municipal **Cambiamos Ceuti.-**

Lamento no haberme sabido expresar. Creo que lo he dicho claramente, lo vuelvo a reiterar. Desde Izquierda Unida me han mandado, no una, sino muchas mociones para presentar que no estaban totalmente destinadas para este pueblo y nunca las he puesto en marcha; solo he presentado lo que visto que interesaba a nuestro pueblo.

He dicho claramente que la he leído varias veces y he vuelto a decir que si no presenta el grupo municipal popular la moción esto no sale de aquí. Esto sale porque con anterioridad se presenta esta moción que habéis traído, una moción que hace de conciliadora, pero que trae otra serie de datos que a lo mejor se pueden plantear desde otro punto de vista.

Creo que es el primer pueblo donde se vota esta enmienda. No estoy en desacuerdo con lo que habéis propuesto, lo que hago es sumar otros datos que se pueden aplicar.

Por mi parte voy a hacer una propuesta, esta moción, que yo sigo diciendo que es una enmienda, pido que la presentemos todos juntos. Si estamos de acuerdo, con las mismas bases que hay, supongo que con algún tipo de rectificación la podemos presentar conjuntamente. Pido que se vote la enmienda. En este caso no cumpliendo las directrices, voy a votar a favor de la moción.

La **enmienda** se **desestima**: 1 voto a favor (**CAMBIEMOS CEUTÍ**) y 13 votos en contra (6 PP,5 PSOE y 2 CIUDADANOS)

La moción se aprueba por **unanimidad** de todos los asistentes

6º) RUEGOS Y PREGUNTAS

Intervención de **Juan Antonio Bravo**, concejal del grupo municipal **Ciudadanos**.-

Vamos a hacer un **RUEGO VERBAL**, con fecha 11 de noviembre de 2017, hicimos un escrito dirigido a la Concejalía de Obras y Servicios

EXPONE

Que se han recibido diversas quejas por vecinos de la Calle Martínez Montañés y adyacentes al Parque de Los patos, debido a que los vehículos circulan por dicha calle y las adyacentes a una velocidad inadecuada por dos motivos, por estar dentro de casco urbano, así como, por estar al lado de un parque que en determinadas horas de 16.30 a 18.30 es frecuentado por niños y padres a la horas de juego y recreo. La velocidad de los vehículos hacen que se puedan ocasionar accidentes, que todos queremos evitar. Por todo ello y para evitar consecuencias nefastas

SOLICITAMOS DE LA CONCEJALIA DE SEGURIDAD CIUDADANA:

Que se tomen las medidas coercitivas que la legislación contempla, por los excesos de velocidad. Incrementando las visitas de la Policía Local, por lo menos en el horario indicado, pues es una medida disuasoria.

Que ya que el Ayuntamiento dispone de un vehículo radar, lo instale en los alrededores con el fin de controlar la velocidad, y que se haga de un modo aleatorio. Pues el fin debe ser que disuadir a los conductores de que circulen a velocidad inadecuada, y no tener un fin meramente recaudatorio.

Que se estudie por parte de esa concejalía, junto con la de obras y servicios, la posibilidad de colocar "resaltos" o "guardias tumbados"

Intervención del **Sr. Alcalde.-**

Quiero que se tome el RUEGO, para evitar generar odios innecesarios, me refiero a lo que ha comentado el portavoz del PSOE, que su abuelo estuvo en la cárcel, también Bravo; en todos los bandos por desgracia, tanto en la derecha como en la izquierda se cometieron injusticias, vamos a dejar los odios enterrados y no los promovamos.

Que seamos positivos que estos temas salgan lo menos posible a colación en estos debates. El pasado por desgracia fue malo para todos, tanto en un sitio como en otro, las guerras no tienen nada bueno.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las 20:30 horas del día 26 de octubre de 2017, en prueba de lo cual se extiende la presente acta, que se dará traslado a todos los asistentes.

El Alcalde

La Secretaria

Juan Felipe Cano Martínez

Verónica Ortega Cantó

(Documento fechado y firmado digitalmente)